

**Versión estenográfica de la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, celebrada en el salón de usos múltiples del propio Instituto.**

**Ciudad de México, a 19 de mayo de 2017.**

**El C. Consejero Presidente:** Buenos días, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva que ha sido convocada para el día de hoy, razón por la cual le pido al Secretario Ejecutivo, verifique si hay quórum legal para sesionar.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Hay quórum, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, está a su consideración el orden del día.

Si no hay intervenciones le pido al Secretario Ejecutivo, que someta a votación la aprobación del mismo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el orden del día.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo, continúe, por favor, con la sesión.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Con gusto, Consejero Presidente.

Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente, y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

**El C. Consejero Presidente:** Por favor, Secretario Ejecutivo, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, en votación económica se consulta si se dispensa la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, y así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobada, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo, dé cuenta del primer punto del orden del día.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El primer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los Proyectos de Acta de las sesiones ordinaria y extraordinarias llevadas a cabo los días 4, 19 y 28 de abril de 2017.

**El C. Consejero Presidente:** Colegas, están a su consideración los Proyectos de Acta señalados por el Secretario Ejecutivo.

Al no haber intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, tome la votación que corresponde a dichos Proyectos.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueban los Proyectos de Acta referidos en el punto número 1 del orden del día.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobados, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por esta Secretaría Ejecutiva, y se compone de 2 apartados.

El primer apartado de este punto, es el relativo al Informe sobre el cumplimiento de Acuerdos, Dictámenes y Resoluciones generadas en las sesiones de Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

**El C. Consejero Presidente:** Colegas, está a su consideración el Informe mencionado.

Al no haber intervenciones podemos darlo por recibido y continuar con el siguiente apartado.

Secretario Ejecutivo, por favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Informe que presentan los integrantes de la Junta General Ejecutiva sobre las actividades vinculadas con los órganos desconcentrados del Instituto Nacional Electoral.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, también este Informe está a su consideración.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo para presentarlo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

En el mes de abril del presente año, las oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral informaron los asuntos más relevantes tratados en las visitas a los órganos desconcentrados, así como las medidas adoptadas para atender las cuestiones, derivadas de estas actividades, destacando lo siguiente.

Por lo que se refiere al rubro de suscripción de convenios, personal de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación asistió a la firma del Convenio Interinstitucional en el estado de Campeche, en el que participó el Congreso Local, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, el Tribunal Electoral del Estado y el Organismo Público Local de Campeche, así como el Instituto de la Mujer de aquella entidad.

Por lo que hace a visitas a órganos desconcentrados, servidores públicos de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores capacitaron a la estructura de la vocalía distrital del Registro Federal de Electores en las entidades de Baja California, Campeche, Jalisco, Puebla, Querétaro y Tabasco sobre la encuesta de cobertura, relativa a la Verificación Nacional Muestral 2017.

Por lo que hace a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos políticos, llevó a cabo una plática informativa al estado de Morelos con representantes de los partidos políticos sobre la administración de los tiempos del Estado en materia de radio y televisión.

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral reporta que participó en reuniones de trabajo en el Estado de México y Nayarit...

**Sigue 2ª. Parte**

## **Inicia 2ª. Parte**

... Ejecutiva, Organización Electoral reporta que participó en reuniones de trabajo en el Estado de México y Nayarit para revisar la logística del Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral y el Conteo Rápido que implementará el Instituto Nacional Electoral en el estado de Nayarit, así como también para revisar aspectos relacionados al conteo rápido que implementará el Organismo Público Local Electoral del Estado de México.

La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, señala que participaron en una reunión de trabajo en el Estado de México para conocer los avances del Proceso Electoral Local Programa de Resultados Electorales Preliminares Conteo Rápido y Asistencia Electoral.

La Dirección Ejecutiva de Administración, apoyó los trabajos de depuración de las Cuentas de Bancos de la Tesorería del Estado de México y Querétaro.

Personal de la Dirección Secretariado, capacitó a servidores públicos de los órganos desconcentrados del Instituto Nacional Electoral, así como de los Organismos Públicos Locales Electorales de los estados de Jalisco y Michoacán sobre el ejercicio de la función de Oficialía Electoral.

Colaboradores de la Unidad Técnica de Servicios de Informática llevaron a cabo una reunión de trabajo en el Estado de México con integrantes del Consejo General de la Junta Local y directivos del Instituto Nacional Electoral para conocer los avances en materia de organización electoral y riesgos identificados por parte de la Junta Local.

Asimismo, se reunieron con los Consejeros Electorales del Organismo Público Local Electoral del Estado de México para informar el proceso técnico operativo del Conteo Rápido y el Programa de Resultados Electorales Preliminares.

La Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales reporta que impartió un curso sobre las nuevas obligaciones de transparencia al personal de la Junta Local y Distritales Ejecutivas del estado de Michoacán.

La Titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación, participó como conferencista en el panel de expertas en equidad, igualdad y paridad de género realizado en el Tribunal Superior de Justicia de Campeche.

Finalmente, la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales llevó a cabo reuniones de trabajo con funcionarios de las Juntas Locales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos Locales Electorales del Estado de México y Nayarit dando seguimiento a las actividades del Proceso Electoral Local.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Al no haber más intervenciones damos por recibido el Informe referido.

Le pido, Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente asunto.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, y se compone de 2 apartados.

El primer apartado es el relativo al Proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, respecto del Recurso de Inconformidad registrado bajo el número de expediente INE/R.I./40/2016, interpuesto en contra de la Resolución del procedimiento disciplinario bajo el número de expediente INE/DESPEN/PLD/06/2016.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el Proyecto de Resolución mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Profesor Miguel Ángel Solís, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

**El C. Profesor Miguel Ángel Solís:** Gracias, Consejero Presidente.

Como es de su conocimiento, en sesión similar se me designó para sustanciar y elaborar el Proyecto de Resolución del Recurso de Inconformidad interpuesto por el hoy recurrente Vocal Secretario de la Junta 08 de Tamaulipas, que obra en expediente INE/DESPEN/PLD/06/2016.

El motivo de la inconformidad fue la sanción de suspensión de 18 días naturales sin goce de salario al habersele acreditado como Vocal Secretario de la Junta Distrital 12 de Nuevo León, el no haber entregado a más tardar el 28 de abril de 2015 la documentación comprobatoria del gasto del mes de marzo y ejercicios anteriores de la Junta Distrital de su entonces adscripción.

De esta manera, el recurrente trata de desvirtuar los hechos que se le imputan argumentando que no es el responsable de llevar a cabo dichas tareas administrativas. Sin embargo, conforme al artículo 72, numeral 3, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Vocal Secretario auxiliará al Vocal Ejecutivo en las tareas...

**Sigue 3ª. Parte**

### **Inicia 3ª. Parte**

... numeral 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Vocal Secretario auxiliará al Vocal Ejecutivo en las tareas administrativas de la Junta.

Asimismo, el objetivo y la función 5 para el cargo de Vocal Secretario Distrital, descritas en el Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional vigente y aplicable durante el ejercicio 2015, establece que deberá supervisar la administración de los recursos humanos, financieros y materiales de la Junta Distrital Ejecutiva, así como validar la documentación comprobatoria del ejercicio del gasto para garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente en la materia.

En cuanto a su responsabilidad directa, no se debe perder de vista que la litis del procedimiento que nos ocupa radica en determinar si el probable infractor omitió entregar dentro de los plazos señalados por la Dirección Ejecutiva de Administración el cumplimiento de actividades en materia de recursos financieros, la comprobación del gasto, las conciliaciones bancarias e informes de traspaso de retenciones a la Junta Local Ejecutiva del estado de Nuevo León.

Sin duda, el Vocal Secretario tenía que haber auxiliado al Vocal Ejecutivo con las tareas administrativas y haber cumplido con los compromisos adquiridos en la Minuta relativa a la Reunión de Trabajo con los integrantes de la Junta Distrital y Local Ejecutiva el 18 de abril de 2015. Sin embargo, no se dio cabal cumplimiento a lo señalado, incurriendo así en omisiones e incumplimiento de términos.

Mi propuesta considera, entonces, que los argumentos expuestos por el recurrente no logran desvirtuar la imputación, ya que hubo atrasos a partir del mes de enero y hasta el mes de octubre pasado, y si bien en algunas ocasiones fueron posteriormente subsanados como lo expone, no se debe perder de vista que la litis del procedimiento que hoy nos ocupa se basa en saber si el inconforme ciertamente omitió entregar dentro de los plazos señalados por la Dirección Ejecutiva de Administración el cumplimiento de actividades en materia de recursos financieros, la comprobación del gasto, las conciliaciones e informes de traspaso de retenciones a la Junta Local Ejecutiva.

Por otra parte, se alega que la autoridad resolutora no tomó en cuenta que se encontraba con diversas cargas de trabajo del Proceso Electoral de 2015, por lo que hubo que posponer algunas cuestiones administrativas.

Aquí es importante destacar que en la Resolución fueron valorados dichos factores, por lo que la sanción no llegó a ser más severa.

Finalmente, sobre la argumentación de que no existe una afectación, daño o menoscabo del estado financiero del multicitado órgano subdelegacional, cabe mencionar que en repetidas ocasiones le fue requerida la información y por ello, tanto el órgano subdelegacional y delegacional incumplieron con los términos establecidos,

afectando no solo a su Junta, sino también a la entidad, al no disponerse de la información completa en el Sistema Integral de Gestión Administrativa.

En virtud de lo anterior, se les propone confirmar el sentido de la Resolución en los términos precisados en el presente Proyecto de Resolución.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Profesor Miguel Ángel Solís.

Si no hay intervenciones, corresponde votar el Proyecto de Resolución que nos propone el Profesor Miguel Ángel Solís.

Por favor, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el Proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

**Sigue 4ª. Parte**

## **Inicia 4ª. Parte**

... a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral la modificación del Proyecto denominado “F13H910 Preparación de los Procesos Electorales Federal y Concurrentes 2017-2018”, mismo que forma parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2017.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Profesor Miguel Ángel Solís, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

**El C. Profesor Miguel Ángel Solís:** Gracias, Consejero Presidente.

Con motivo de las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria adoptadas por el Instituto, mismas que fueron aprobadas por la Junta General Ejecutiva y el Consejo General a través de los acuerdos 30 de 2017 y 51 de 2017, respectivamente. La Unidad Técnica de Planeación emitió la circular de fecha 27 de febrero de 2017, solicitando a las unidades responsables identificar los proyectos que fueran susceptibles de ser modificados y, en su caso, sufrir reducciones presupuestarias.

Derivado de lo anterior, así como de las instrucciones emitidas por el Secretario Ejecutivo, para alinear la implementación de una sola plataforma digital que contenga la información de las diferentes carpetas elaboradas por las diversas áreas del Instituto, la Dirección de Operación de nuestra Dirección Ejecutiva determinó solicitar la cancelación de la actividad denominada carpetas de viaje, incluida dentro del Proyecto F13H910 Preparación de los Procesos Electorales Federal y Concurrentes 2017-2018, para ello se requisó el formato único de cambios a proyectos específicos para dar inicio al trámite correspondiente de conformidad a los Lineamientos respectivos, y se realizaron las siguientes actividades: Solicitud de Dictamen correspondiente a la Unidad Técnica de Planeación, Elaboración del Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva, solicitud de certificación jurídica y elaboración del formato para la identificación del impacto presupuestario.

Es importante señalar que la cancelación de la Actividad Carpetas de Viaje dentro del Proyecto referido impacta en el periodo de ejecución del Proyecto específico, por lo cual se modifica a su vez la fecha de inicio del 1 de febrero de 2017, cambia al 1 de septiembre de 2017, y adicionalmente implica una reducción presupuestaria de 160 mil 241 pesos.

De esta forma el costo total del Proyecto se ajusta de 6 millones 673 mil 287 pesos a 6 millones 513 mil 46 pesos.

Es todo. Muchas gracias.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Profesor Miguel Ángel Solís.

Colegas, alguna otra intervención.

Bien, al no haber más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, tome la votación que corresponde.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.2.

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y se compone de 2 apartados.

El primer apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se establecen medidas para que las Unidades Técnicas y Áreas Centrales y Desconcentradas del Instituto apoyen en la implementación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017–2023...

**Sigue 5ª. Parte**

## **Inicia 5ª. Parte**

... implementación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017–2023.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

**El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto:** Gracias, Consejero Presidente.

Muy buenos días a todas y a todos.

Como ustedes saben, la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 se aprobó el pasado 14 de octubre del 2016 por el Consejo General de nuestro Instituto, constituye la propuesta institucional para hacer frente a un problema que afecta nuestra democracia, la debilidad de la Cultura Cívica. Partiendo de esta debilidad, la Estrategia Nacional de Cultura Cívica propone 3 ejes que constituyen el núcleo duro de la política y que deben ser la guía para la implementación de acciones que contribuyan a que la ciudadanía se apropie del espacio público.

Así, el diálogo, la verdad y la creación de contextos de exigencia contribuirán a revitalizar nuestra cultura democrática.

La tarea no es menor, como la Estrategia Nacional de Cultura Cívica señala, frente a la magnitud del reto, el Instituto Nacional Electoral no puede solo en esta tarea, sino que requiere convocar a múltiples actores a nivel Nacional, Estatal y Local de diferentes ámbitos, privado, público, empresarial, partidos políticos, académicos, funcionarios públicos, organizaciones de la sociedad civil, Organismos Públicos Locales, instituciones educativas, sindicatos, asociaciones, representantes de medios de comunicación, entre otros.

Todos ellos, en suma, contribuyen para impulsar una gran acción colectiva que nos permita enfrentar un problema complejo.

La suma de esfuerzos comienza en casa por ello, ante la dimensión de las actividades y los proyectos que derivan de la instrumentación de las 8 líneas de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica, las diferentes Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto de sus respectivos ámbitos de competencia y con base en sus propias capacidades técnicas y recursos presupuestales disponibles, impulsaremos activamente las tareas de difusión, sensibilización y socialización de los contenidos de la citada Estrategia Nacional, así como aquellas otras que para la implementación y el seguimiento de actividades y proyectos sean necesarias para el cumplimiento de los fines del Instituto en la materia de Cultura Cívica.

Este Acuerdo que se propone fue construido con el concurso y las aportaciones de todas las unidades que componen a este órgano colegiado.

Agradezco la activa participación y el entusiasmo por la causa democrática que cada una de las titularidades aquí presentes han demostrado hacia la Estrategia Nacional de Cultura Cívica y hacia este Acuerdo.

Esta Junta General Ejecutiva reconoce este instrumento, que la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 representa un desafío inédito y que en el objetivo superior de contribuir a la construcción de las condiciones para que los ciudadanos se apropien de lo público, de la democracia, de sus instituciones y valores, es fundamental comprometerse de forma colaborativa y corresponsable con los recursos, inteligencia colectiva y la mayor creatividad y que esta actividad debe empezar de manera decidida al interior del Instituto.

De ahí la relevancia del espíritu que subyace al presente Acuerdo y que se presenta a esta Junta General Ejecutiva.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto.

Al no haber más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, tome la votación respectiva.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.1 tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Le pido que continúe con el siguiente apartado.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica la modificación...

**Sigue 6ª. Parte**

## **Inicia 6ª. Parte**

... por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica la modificación de los Proyectos L15E610, V150040 y V150050, mismos que forman parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2017.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, está a su consideración el punto mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

**El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto:** Gracias, Consejero Presidente.

Se presenta ante esta Junta General Ejecutiva la propuesta de modificaciones a diversos Proyectos de la Cartera Institucional de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en particular de los referentes a educación cívica y participación ciudadana.

Las modificaciones que se presentan son en primer lugar derivadas de las medidas de austeridad y de reducción del gasto que aprobó el Instituto para este ejercicio fiscal.

En segundo lugar, buena parte del recurso ha sido etiquetado el Proyecto para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, es el anexo 13, del Presupuesto.

Este punto ha sido particularmente relevante pues el Presupuesto etiquetado al anexo representa alrededor del 40 por ciento del Presupuesto del total de la Cartera de Educación Cívica, con lo cual todos los Proyectos de la Cartera Institucional de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica se han replanteado para fortalecer el Proyecto de impulso a la participación política incluyente.

Como un antecedente importante es indispensable señalar que cuando la Estrategia Nacional de Cultura Cívica (ENCCÍVICA) fue aprobada el 14 de octubre del 2017, el Instituto ya había remitido la propuesta de Presupuesto de ese año a la Cámara de Diputados en la que aún no habían sido contempladas y presupuestadas las actividades sustantivas de la estrategia.

Justo por ello, en el propio Acuerdo del Consejo General por el que se aprobó la Estrategia Nacional de Cultura Cívica (ENCCÍVICA) en el punto tercero, se previó lo siguiente:

La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, podrá proponer ante las instancias competentes del Instituto las modificaciones o replanteamientos de iniciativas que estime pertinentes y que inicialmente haya formulado dentro del

Presupuesto 2017, así como la estructura administrativa de la propia Dirección Ejecutiva a efecto de hacer viables las acciones que se desprendan de dicho plan.

Dichas modificaciones o replanteamientos deben ser acordes al cumplimiento de los objetivos y los resultados planteados en la Estrategia Nacional de Cultura Cívica.

Tomando en consideración los factores anteriores, y después de haber hecho una revisión de la Cartera de Proyectos que forman parte del Plan de Implementación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica, se evaluó el aporte que cada uno de los Proyectos que actualmente se llevan a cabo. Los ajustes propuestos reiteran que tal y como se señala en el documento original, la propuesta del Plan de Implementación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica (ENCCÍVICA) para el 2017 en los hecho significará un replanteamiento de la manera en que el Instituto Nacional Electoral busca afrontar y contribuir el reto de fortalecimiento de la cultura democrática en México.

Asimismo, es importante mencionar que para el replanteamiento de los Proyectos de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica (ENCCÍVICA) se han tomado en cuenta las recomendaciones que el Comité Técnico de Seguimiento ha hecho respecto al plan de implementación inicial.

En cuanto al Proyecto V150050, referente a la igualdad entre hombres y mujeres, es importante que esta Junta General Ejecutiva conozca que para el 2017 con el recurso otorgado para este Proyecto, dentro del cual se encuentra el Concurso de las Organizaciones de la Sociedad Civil para Promover el Liderazgo Político de las Mujeres, ha sido aun mayor del que fue destinado durante el 2006.

La Cámara de Diputados ha considerado esta iniciativa institucional como una acción afirmativa que contribuye a revertir la desigualdad entre hombres y mujeres, por lo que ha dado una clara muestra de que el Proyecto que el Instituto ha venido desarrollando en los últimos años se debe consolidar como un asunto de gran potencia y como un aporte de...

**Sigue 7ª. Parte**

## **Inicia 7ª. Parte**

... en los últimos años se debe consolidar como un asunto de gran potencia y como un aporte decidido de este Instituto a la causa de igualdad entre mujeres y hombres.

Estimadas y estimados miembros de la Junta General Ejecutiva, Consejero Presidente, sometemos a su consideración estas modificaciones.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto.

Al no haber intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.2.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, y se compone de 2 apartados.

El primer apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las Pautas para la transmisión en Radio y Televisión de los mensajes de autoridades electorales correspondientes al segundo semestre de dos mil diecisiete.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Al no haber intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto del Recurso de Inconformidad INE/R.I./37/2016 interpuesto por Johanna María Castro Cardoza, en acatamiento a la sentencia emitida en el expediente ST-JLI-9/2017 por la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Patricio Ballados, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos.

**El C. Maestro Patricio Ballados:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y a todos.

Al haber sido contagiado por mi colega de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, voy a tratar de ser muy breve en esta intervención.

El Proyecto de Resolución que presentamos ahora se refiere al juicio laboral presentado por Johanna María Castro Cardoza ante la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el 14 de marzo pasado.

Recordemos que esta ciudadana se desempeñó como Capacitadora-Asistente Electoral en el Distrito 3 del estado de Hidalgo hasta el 1 de abril de 2016, fecha en que le fue notificada la rescisión de su contrato.

Ella presentó escritos de queja, que ya fueron objeto de la consideración de esta Junta General Ejecutiva.

Entre los argumentos que ella presentaba, es que era ilegal a aplicación del Reglamento Interior de Conducta aprobado por la Junta General Ejecutiva 3 del Instituto Nacional Electoral en el estado de Hidalgo, dado que ella, como era Capacitadora-Asistente Electoral y tenía un contrato de prestación de servicios, estaba ajena a este Reglamento, lo cual desestimó la Junta General Ejecutiva.

Pero no obstante, frente al desechamiento de su Recurso, ella presentó un juicio laboral ante Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el pasado 14 de marzo y la Sala Regional, el pasado 3 de mayo, revocó la Resolución de esta Junta General Ejecutiva mediante el cual se confirmaba el auto de desechamiento...

**Sigue 8ª. Parte**

## **Inicia 8ª. Parte**

... la Resolución de esta Junta General Ejecutiva mediante el cual se confirmaba el auto de desechamiento y vinculó al Instituto Nacional Electoral a fin de volver a estudiar el tema.

Una vez hecho este estudio que mandató la Sala, lo que tenemos y lo que se presenta a esta Junta General Ejecutiva es volviendo a ver estudiado lo que existe en autos es confirmar el auto de desechamiento derivado del expediente 57/2016, debido a lo siguiente: uno, la responsable cumplió con las diligencias de investigación correspondientes, además se demostró que rescisión de Contrato de prestación de servicios de la ex capacitadora fue realizada con apego a las normas aplicables.

Segundo, la emisión del Reglamento Interior de Conducta de la Junta Distrital fue expedido conforme a derecho, así mismo dicho instrumento es el resultado de la aplicación de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral, por lo que se configura únicamente como un documento de apoyo y;

Tercero, al realizar el estudio de los hechos denunciados se concluyó que los mismos carecen de elementos que hubiesen permitido a la autoridad identificar algún sesgo de discriminación.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Maestro Patricio Ballados.

Al no haber más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, tome la votación que corresponda.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el Proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.2, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

En términos del Punto Resolutivo Cuarto del Proyecto recién aprobado notifique el contenido del mismo a la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para los efectos conducentes.

Del mismo modo, Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente punto.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Jurídica, y se compone de 2 apartados.

El primer apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designa a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores como el órgano encargado de sustanciar y elaborar el Proyecto de Resolución del Recurso de Inconformidad interpuesto por Pablo Mañón Luque.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Al no haber intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 6.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado de este punto.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designa a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, como el órgano encargado de sustanciar y elaborar el Proyecto de Resolución del Recurso de Inconformidad interpuesto por María Enriqueta Islas Sánchez.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo, tome la votación que corresponda.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 6.2.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Dirección del Secretariado, y es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban las modificaciones a los Proyectos Específicos...

**Sigue 9ª. Parte**

## **Inicia 9ª. Parte**

... por el que se aprueban las modificaciones a los Proyectos Específicos “V060010 Ordenamientos Electorales 2017” y “V60030 Capacitación a Órganos Delegacionales y Subdelegacionales 2017”, así como la cancelación del diverso “V060020 Capacitación Oficinas Centrales” de la Dirección del Secretariado, que forman parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2017.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jorge Lavoignet, Director del Secretariado.

**El C. Licenciado Jorge Lavoignet:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y a todos.

El presente Proyecto de Acuerdo que está a su consideración, tiene la finalidad de alinear la Cartera de Proyectos de la Dirección del Secretariado, con la medida de racionalidad y disciplina presupuestal.

Para este propósito se propone la reducción de 2 Proyectos: “La impresión de ordenamientos electorales y la capacitación a órganos delegacionales y subdelegacionales”.

De igual manera, se propone la cancelación del Proyecto, relativo a la capacitación de los servidores públicos adscritos a la propia Dirección.

Estos cambios no implican, de modo alguno, que la Dirección deje de cumplir sus funciones esenciales, simplemente estamos alineándonos a las medidas generales en materia de ejercicio presupuestal y buscando alternativas que nos lleven a cumplir los fines, Presidente.

De tal manera que si se aprueban, solo estamos formalizando esa medida, que la Dirección ha venido adoptando desde febrero pasado.

Es todo, muchas gracias.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Licenciado Jorge Lavoignet.

Al no haber intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 7.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional y se compone de 2 apartados.

El primer apartado del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba proponer al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, los Lineamientos del Concurso Público para ocupar plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**El C. Doctor Rafael Martínez:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todos los compañeros de este cuerpo colegiado.

Comentarles rápidamente, ustedes recordarán que hace un par de sesiones trajimos a esta Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo en el que hemos incorporado ya a gente de los Organismos Públicos Locales Electorales, concretamente la cantidad de 320, vía la modalidad de certificación y Concurso interno, ya una vez que sean desahogadas estas etapas tenemos que caminar y avanzar hacia lo que es la realización de un Concurso Público abierto para cubrir las vacantes restantes, estamos hablando aproximadamente de 450 vacantes, por lo que en efecto el propósito es traer a esta Junta General Ejecutiva y posteriormente, al Consejo General los Lineamientos correspondientes.

Decir que con este Proyecto de Acuerdo que se presenta a su consideración...

**Sigue 10ª. Parte**

## **Inicia 10ª. Parte**

... los Lineamientos correspondientes.

Decir que con este Proyecto de Acuerdo que se presenta a su consideración se dará cumplimiento al Artículo Décimo Primero Transitorio del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Estos Lineamientos establecen las reglas y el procedimiento del Concurso Público para seleccionar a quienes podrán ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional en los Organismos Públicos Locales Electorales.

En las disposiciones propuestas se incluye una medida especial de carácter temporal orientada a procurar la disminución de las brechas de género.

Se establece que por cada plaza vacante las 2 mujeres y los 2 hombres con las mejores calificaciones del examen de conocimientos pasarán a la evaluación psicométrica y las entrevistas, siempre y cuando haya obtenido una calificación mínima de 7, y se ubiquen dentro del 33 por ciento de aspirantes con las calificaciones más altas, agrupados según el cargo puesto en Concurso.

Ese porcentaje se incrementará cuando no se logre contar con al menos 2 mujeres y 2 hombres por plaza vacante a efecto de procurar la igualdad sustantiva en aspirantes que pasen a la siguiente etapa como medida especial de carácter temporal siempre y cuando hayan obtenido la calificación mínima referida.

Conforme al artículo 15 de los Lineamientos el Concurso Público se desarrollará en 3 fases y 9 etapas.

En la primera fase se incluyen las etapas de publicación y difusión de la Convocatoria, registro, instrucción de aspirantes, revisión curricular.

En la segunda fase se prevén las etapas de aplicación del examen de conocimientos generales y técnico electorales, cotejo y verificación de requisitos con base en los documentos que presenta el aspirante, aplicación de la evaluación psicométrica por competencias, realización de entrevistas.

Y en la tercera fase, se consideran las etapas de calificación final, criterios de desempate y la designación de personas ganadoras.

Cabe señalar que los instrumentos de evaluación tendrán las siguientes ponderaciones: examen de conocimientos generales y técnico-electorales 60 por ciento, evaluación psicométrica por competencias 10 por ciento, entrevistas 30 por ciento.

Decir que este Proyecto de Acuerdo fue conocido y autorizado ayer por la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Decía que el propósito es que este Proyecto de Acuerdo de Lineamientos vaya a Consejo General.

Quiero aprovechar el espacio, Consejero Presidente para, de hecho esto me lo pidió el Secretario Ejecutivo para ponerlos al tanto de también concomitantemente cómo vamos con lo que es la realización de la Segunda Convocatoria. Decirles que anoche a las 12 de la noche se cerró el registro de aspirantes para participar por 127 vacantes, y ustedes se podrán dar cuenta ahí en la pantalla que tenemos registrados y aceptadas a 11 mil 715 personas.

De hecho, decirles que hemos roto nuestro récord, porque la cantidad más fuerte había sido hace algunos años para 65 vacantes, y llegaron 8 mil 500. Hoy día tenemos casi 12 mil, como se podrán dar cuenta.

Podrán ver la proporción entre hombres y mujeres, personas rechazadas. En la parte de abajo van a ver en dónde se considera entrar el mayor número de personas por entidad. De hecho, la Ciudad de México es donde se destaca el mayor número con 2 mil 357.

Y del lado derecho podrán ver los puestos que están a Concurso, principalmente de órganos desconcentrados. El propósito es que ya en esta Convocatoria quede cubierta toda la estructura desconcentrada y podrán ver la distribución de todos los aspirantes con base en sus intereses en las distintas vacantes.

No quería dejar de compartir esto, nos espera una tarea compleja. Nada más los invitaría que si por cierto 127 vacantes estamos teniendo 11 mil 715, nada más empecemos a hacer números para cuando vayamos a la tercera, en la que van por cierto los puestos de las Unidades Técnicas, vamos a tener casi 400 vacantes ahí a Concurso.

Entonces, en esa división nos encontramos hoy día, Consejero Presidente.

Muchas gracias. Es cuanto.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

No puedo dejar de pasar el momento para mencionar los números. Se trata de un promedio, si aplicáramos un promedio de los 11 mil 715 por la...

**Sigue 11ª. Parte**

## **Inicia 11ª. Parte**

... se trata de un promedio, si aplicáramos un promedio de los 11 mil 715 por las 127 vacantes, de 92 aspirantes por cada plaza. Es un número muy considerable.

Obviamente, ese es el promedio general, hay plazas por las cuales tenemos muchos más aspirantes por cada una de las plazas del concurso.

Obviamente, esto obedece al prestigio que tiene la institución y al prestigio que tiene el Servicio Profesional Electoral y también a una condición de empleo en el país, sin duda; es una correlación entre las dos cuestiones.

Y lo que advierte muy responsablemente el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral para la Tercera Convocatoria que estaremos emitiendo en el próximo mes de julio, en donde andaremos concursando alrededor de 400 plazas, algunas son inéditas en las convocatorias del Servicio Profesional, obviamente lo que podemos esperar es una concurrencia mucho mayor de concursantes, lo cual pone a prueba la infraestructura humana, en primer término, y material de la institución, pero estoy seguro que podemos, con toda la planeación y la experiencia acumulada, hacer frente a ese Concurso, que también es un Concurso Público, de carácter nacional, y creo que la buena noticia es que ante esta cantidad de demanda seguramente llegará gente muy calificada a la institución a ocupar esas posiciones.

En fin, señor Director, el éxito también tiene sus consecuencias en volumen de trabajo. Felicidades. Y estaremos acompañándolo muy cuidadosamente en todo el desarrollo del Concurso, que estoy seguro que nos entregará usted muy buenas cuentas.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Creo que no se puede dejar pasar el momento. Estamos frente un conjunto de convocatorias, estas tres, este Concurso pues, que va a redimensionar el Servicio Profesional Electoral Nacional, no solamente por lo que se ha mencionado y aprobamos la vez pasada, es decir, la integración del Servicio Profesional en la rama de los Organismos Públicos Locales Electorales, sino también por el crecimiento que como consecuencia de este Concurso, al cabo de este concurso va a tener el propio Servicio en su rama nacional, en su rama de lo que es el Instituto Nacional Electoral directamente, es decir, de las vacantes, de los cargos que dependen del Servicio Profesional que sustenta el propio Instituto Nacional Electoral.

Creo que estas cifras, compartiendo lo que el Secretario Ejecutivo Edmundo Jacobo Molina señalaba en su intervención, hablan de otra cosa adicional, que es finalmente la confianza en un procedimiento de acceso, es decir, la robustez del propio Servicio Profesional Electoral, y que lo ha colocado como un Servicio de carrera referencial en el país, modélico incluso en el momento en que se discutió el Servicio Civil de Carrera a

nivel Federal, el punto de referencia entonces, lo reitero, fue el Servicio Profesional Electoral del entonces Instituto Federal Electoral; genera y trae como consecuencia, más allá de la situación de empleo en el país, que lamentablemente es una situación con una precariedad, que hace un Servicio Profesional como el del Instituto Nacional Electoral, con la estabilidad y el prestigio, debo decirlo, que lo caracteriza, un espacio...

**Segue 12ª. Parte**

## **Inicia 12ª. Parte**

... que lo caracteriza, un espacio de acceso muy atractivo, más allá de eso creo que estas cifras inéditas, como decía el Director Rafael Martínez, de lo que hablan es de una confianza implícita en el funcionamiento del propio Servicio Profesional.

Y creo que eso es algo que hay que explotar y que hay que subrayar, porque en un contexto de desconfianza institucional como lo estamos viendo, estamos teniendo una solicitud para un número de plazas inédita, no solamente en su volumen total, sino también incluso proporcionalmente, es decir, casi 100 plazas, como mencionaba el Secretario Ejecutivo, casi 100 aspirantes por cada una de las plazas y, por cierto con un dato de proporción hombres y mujeres, que habla de la confianza también, no estamos en un 50-50, pero sabemos que al final el número de cargos que serán asignados serán 50-50, porque así lo mandata la convocatoria.

Habla también de una confianza en esa apuesta por equilibrar desde la perspectiva de género que hemos hecho al Servicio Profesional Electoral.

En suma, creo que es importante que estas cifras, son cifras que tendrán que pasar todavía por las siguientes etapas, en fin, pero creo que hablan de una buena noticia.

El Servicio Profesional Electoral no solamente constituye un espacio de interés laboral, es un espacio al que la gente ambiciona incorporarse, sino también este deseo me parece que refleja también la confianza en los procedimientos que han hecho del Servicio Profesional un ámbito de carrera admirable, admirado y aspiracional.

Lo cual creo que es una buena noticia en un contexto, repito, en el que las instituciones públicas no gozan el mejor estado de salud y los mejores afectos de parte de la ciudadanía.

Creo que esto es una buena noticia, que creo que además en una infografía, como la que se nos está presentando, Doctor Rafael Martínez, que permite un análisis desagregado no solamente por cargos, sino también por entidad federativa. Creo que tiene que publicitarse y por lo que, Licenciado Rubén Álvarez, esto asúmelo como una instrucción para que desde ahora mismo podamos no solamente con la lógica de transparencia que caracteriza al Instituto y que tiene que acompañar estos procedimientos, lógica que le da en parte la credibilidad que tiene, sino también creo que la buena noticia tiene que publicitarse, y no podemos permitirnos que estas buenas noticias sean solamente información del consumo de esta Junta General Ejecutiva, sino que tiene que ser del consumo público.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jorge Lavoignet, Director del Secretariado.

**El C. Licenciado Jorge Lavoignet:** Gracias, Consejero Presidente.

De manera paralela quisiera comentarles que en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Administración hicimos hace un par de meses un concurso para una plaza al nivel técnico-operativa en Oficialía de Partes, y para dicha plaza se inscribieron 363 personas interesadas, de tal manera que todo lo que ha señalado tanto el Secretario Ejecutivo, como el Consejero Presidente tiene su impacto también en...

**Sigue 13ª. Parte**

## **Inicia 13ª. Parte**

... por lo que ha señalado tanto el Secretario Ejecutivo, como el Consejero Presidente tiene su impacto también en los concursos de las plazas administrativas, no es ajeno a este proceso y me parece que eso abonará en tener personas de mucha calidad para servir a la institución.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Licenciado Jorge Lavoignet.

Al no haber más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, tome la votación que corresponda.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Con gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 8.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor continúe con el siguiente apartado.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la eliminación y modificación de metas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto del periodo de septiembre 2016 a agosto 2017.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**El C. Doctor Rafael Martínez:** Gracias, Consejero Presidente.

De manera breve, decir que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6, inciso b) de los Lineamientos para la evaluación del desempeño, se presentan las propuestas de eliminación de una meta individual y la modificación de otra.

Decir que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores solicitó eliminar la meta uno para el cargo de Jefe de Oficina y Cartografía estatal de Junta Local, relacionada con integrar bajo la normativa establecida al cien por ciento los casos

complejos y la adecuación de límites seccionales identificados durante los recorridos de campo y reportar su correcta aplicación en la base cartográfica y catálogos conforme a los Dictámenes Técnicos emitidos.

Lo anterior, en virtud de que el evaluado no puede cumplir con las actividades establecidas en la meta por causas ajenas a su desempeño, ya que el Dictamen de aprobación de casos complejos y programas especiales, como la distritación Local y Federal, ocasiona que algunas actualizaciones o incorporaciones a la base cartográfica se postergue o se registre hasta la aprobación de las nuevas demarcaciones.

Por otra parte, la Dirección Ejecutiva de Administración, solicitó modificar la fecha de término de la meta individual 3 para el cargo de Vocal Secretario de Junta Local, referente a enviar a la Dirección de Personal cien por ciento los listados de las nóminas comprobadas de personal, esto como consecuencia de la aprobación del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos del Instituto Nacional Electoral, en donde se establece que a partir de la primera quincena del mes de mayo se elimina la impresión de los listados de nómina, dado que las comprobaciones se realizarán por la Dirección de Personal con los registros electrónicos que proporcionarán las instituciones bancarias.

Cabe señalar que ambas solicitudes cumplen con los criterios metodológicos tal como lo establecen los Lineamientos, y señalarles que el día de ayer la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional conoció el Proyecto de Acuerdo que se pone a su consideración.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Al no haber más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la eliminación y modificación de metas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto del periodo de septiembre 2016 a agosto 2017.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Administración, y se compone de 4 apartados.

El primer apartado de este punto del orden del día es el relativo al Informe de la situación financiera y de las...

**Sigue 14ª. Parte**

## **Inicia 14ª. Parte**

... apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Informe de la situación financiera y de las operaciones realizadas, en el Primer Trimestre del 2017 del Fideicomiso: “Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral”.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Bogart Montiel, Director Ejecutivo de Administración.

**El C. Licenciado Bogart Montiel:** Gracias, Consejero Presidente.

A continuación, me permito hacer del conocimiento de esta Junta General Ejecutiva la situación financiera y las operaciones realizadas en el primer trimestre del 2017 del Fideicomiso “Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral”.

El saldo disponible del Fideicomiso al 31 de marzo de 2017 ascendió la cantidad de 201 millones 465 mil 4 pesos, representando un decremento neto en el primer trimestre en el patrimonio del Fideicomiso, de 10 millones 674 mil 888, que representa una disminución del 5.03 por ciento respecto del saldo reportado a diciembre del año 2016 por la cantidad de 212 millones 139 mil 892 pesos con 43 centavos.

Es de señalar que el Informe de referencia originalmente circulado en el penúltimo párrafo de la página 4, de 6, contienen error de dedo en el penúltimo renglón, dice: 212 millones 139 mil 982.43 debiendo decir: 212 millones 139 mil 892 pesos 43 centavos, mismo que ha sido corregido.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Licenciado Bogart Montiel.

Colegas, está a su consideración el Informe mencionado.

Si no hay intervenciones, damos por recibido el Informe.

Le pido al Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente apartado.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Informe Trimestral de Adecuaciones enero - marzo 2017.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Bogart Montiel, Director Ejecutivo de Administración.

**El C. Licenciado Bogart Montiel:** Gracias, Consejero Presidente.

La Dirección Ejecutiva de Administración durante el primer trimestre del año 2017, gestionó adecuaciones presupuestarias compensadas que representan movimientos cuyo resultado neto es cero, mismas que autorizaron las diferentes unidades responsables.

En resumen, con respecto de las ampliaciones líquidas se informa que durante el primer trimestre se tramitaron y registraron 2 ampliaciones líquidas al presupuesto por 48 millones 451 mil 3381 pesos 6 centavos, mencionándose a continuación el origen de los recursos.

Ampliaciones por productos y aprovechamientos, 20 millones 293 mil 837 pesos con 52 centavos.

Intereses generados en el Fideicomiso “Fondo de Infraestructura Inmobiliaria” por 17 millones 148 mil 764 pesos con 30 centavos.

Intereses generados en el Fideicomiso “Fondo de Infraestructura inmobiliaria”, división Módulos de Atención Ciudadana, 1 millón 909 mil 410 pesos con 44 centavos.

Ingresos por concepto del 1 por ciento de la cobranza realizada por la financiera FISOFO S.A. de C.V. SOFOMENR, que se transfieren al “Fideicomiso Fondo para Atender el Pasivo Laboral” por 46 mil 797 pesos con 44 centavos.

Intereses generados en el Fideicomiso “Fondo para Atender el Pasivo Laboral”...

**Sigue 15ª. Parte**

## **Inicia 15ª. Parte**

... intereses generados en el Fideicomiso Fondo para Atender el Pasivo Laboral por 2 millones 517 mil 859 mil pesos con 80 centavos, por convenios generales de coordinación con los Organismos Públicos Locales Electorales, la cantidad de 6 millones 534 mil 668 pesos con 66 centavos.

Está a consideración de los miembros de esta Junta General Ejecutiva.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Licenciado Bogart Montiel.

Si no hay intervenciones, damos por recibido el mismo.

Y le pido al Secretario Ejecutivo continúe con el siguiente apartado.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Administración la cancelación del Proyecto denominado “M160020 – Contratación del servicio de pensión de estacionamiento para vehículos propios del INE, arrendados y de servidores públicos de Oficinas Centrales en Viaducto Tlalpan”; mismo que forma parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2017.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Bogart Montiel, Director Ejecutivo de Administración.

**El C. Licenciado Bogart Montiel:** Gracias, Consejero Presidente.

Respecto a la cancelación del Proyecto denominado “Contratación del servicio de pensión de estacionamiento para vehículos propios del Instituto Nacional Electoral, arrendados y de servidores públicos de Oficinas Centrales en Viaducto Tlalpan” cuyo objetivo era proporcionar lugares de estacionamiento para el Conjunto Viaducto Tlalpan, derivado de la necesidad de despejar el espacio en las instalaciones para iniciar la obra del Proyecto del Plan Maestro del Conjunto Tlalpan, les informo que en el mes de enero del presente año, derivado del contexto económico adverso que prevalece en el país, el impacto en el bienestar de los ciudadanos y el reforzamiento en la credibilidad de las instituciones, así como de las medidas de austeridad y ajuste del gasto, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral acordó reintegrar los recursos a la Tesorería de la Federación que en su momento fueron otorgados para el desarrollo del Plan Maestro del Conjunto Tlalpan del Instituto Nacional Electoral.

Toda vez que la solicitud del Proyecto específico en cuestión se motiva en virtud de que el Proyecto de estacionamiento se encontraba vinculado con el Plan Maestro del

Conjunto Tlalpan y éste fue suspendido, es que se pone a la consideración de esta Junta General Ejecutiva la cancelación del Proyecto con un monto de 3.4 millones de pesos.

Es de mencionar que la presente Propuesta de Acuerdo cuenta con el Dictamen procedente correspondiente al Proyecto por parte de la Unidad Técnica de Planeación y, asimismo, se incorporaron las observaciones de forma remitidas por la Dirección Jurídica al caso concreto.

Se pone a consideración el Proyecto de Acuerdo.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Licenciado Bogart Montiel.

Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor, tome la votación que corresponda.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 9.3.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente apartado.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Administración la cancelación del Proyecto denominado "F16H210...

**Sigue 16ª. Parte**

## **Inicia 16ª. Parte**

... la Dirección Ejecutiva de Administración la cancelación del Proyecto denominado “F16H210 Adquisición de plantas de emergencia”; así como la creación del nuevo Proyecto “L16H210 Arrendar plantas de emergencia eléctrica para apoyar a los Procesos Electorales Locales 2017”; mismos que forman parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2017.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Bogart Montiel, Director Ejecutivo de Administración.

**El C. Licenciado Bogart Montiel:** Gracias, Consejero Presidente.

Respecto a la cancelación del Proyecto Adquisición de Plantas de Emergencia, cuyo objetivo era dejar de arrendar plantas de emergencia para dotar a las Juntas Locales y Distritales del respaldo de suministro de energía eléctrica, que les permita operar ante una eventualidad en el Proceso Electoral 2018, se hace necesario postergar la adquisición de las mismas, a efecto de generar economías que permitan la realización de Proyectos sustantivos para el Instituto, así como de contribuir a los recortes operados desde la Cámara de Diputados y a los compromisos hechos por este Instituto con relación a las medidas de austeridad.

En función de ello se pone a disposición los recursos por un monto de 84.9 millones del citado Proyecto para atender las necesidades prioritarias del mismo.

Por otro lado, es necesario crear un nuevo Proyecto denominado Arrendar plantas de emergencia eléctrica para apoyar a los Procesos Electorales Locales 2017, por un monto de 7.5 millones de pesos.

Es de señalar que este Proyecto tiene como objetivo dotar de 75 plantas de emergencia a las Juntas Locales Ejecutivas y Distritales solamente en los estados de Coahuila, México, Nayarit y Veracruz, que cuenten con transferencia automática y soporte técnico para su puesta en marcha y operación, a efecto de darles respaldo de energía eléctrica que les permita operar ante una eventualidad en el Proceso Electoral.

Es de mencionar que la presente propuesta de Acuerdo cuenta con los Dictámenes procedentes, tanto de la Unidad Técnica de Planeación, y así mismo se incorporaron las observaciones solicitadas por las Dirección Jurídica.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Licenciado Bogart Montiel.

Al no haber más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, tome la votación que corresponde.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 9.4.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Le pido que continúe con el siguiente punto del orden del día.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Unidad Técnica de Fiscalización, y es el relativo al Proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto del Recurso de Inconformidad interpuesto por la C. Beatriz Virginia Ramírez Herrera, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la 17 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Jalisco, registrado bajo el número de expediente INE/R.I./SPEN/41/2016, en contra de la Resolución dictada en el procedimiento disciplinario con número de expediente INE/DESPEN/PD/07/2016.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias.

Tiene el uso de la palabra el Contador Público Eduardo Gurza, Director de la Unidad Técnica de Fiscalización.

**El C. Contador Público Eduardo Gurza:** Gracias, Consejero Presidente.

El Proyecto propone confirmar la Resolución impugnada, toda vez que de las actuaciones que integran el expediente conformado por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, en su calidad de autoridad instructora en el procedimiento disciplinario seguido en contra de la ciudadana Beatriz Virginia Ramírez Herrera, Vocal de Capacitación...

**Sigue 17ª. Parte**

## **Inicia 17ª. Parte**

... actuaciones que integran el expediente conformado por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional en su calidad de autoridad instructora en el Procedimiento Disciplinario, seguido en contra de la ciudadana Beatriz Virginia Ramírez Herrera, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva 17 en el estado de Jalisco, identificado como INE/DESPEN/PDE/07/2016, se puede apreciar que dicha autoridad se allegó de los elementos necesarios que permitieron a la resolutora generar convicción de los actos que se le atribuyen a la recurrente durante los días 11, 12, 13, 16 y 18 de mayo de 2015.

En la Resolución impugnada, se razonó que la ciudadana Beatriz Virginia Ramírez Herrera reconoció que el ciudadano Edgar Ubaldo Navarro Hernández ingresó por 5 días a la Junta Distrital para efectos de capacitarlo y recibir un curso de inducción al puesto de Técnico de Junta Distrital, adscrito a la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

De este modo, se desprende que la autoridad resolutora concluyó que al existir un reconocimiento expreso consistente en haber permitido que el ciudadano Edgar Ubaldo Navarro Hernández ingresara los días 11, 12, 13, 14 y 16 de mayo de 2015 a las instalaciones de la Junta Distrital 17 en el estado de Jalisco para efectos de capacitarlo, y que al ser una persona ajena al Instituto y permitirle el acceso sin la autorización expresa de su superiora jerárquica, y corroborando dicha situación con la ciudadana María Leonor Abadalá Gamboa al negar mediante Acta del 18 de mayo de 2015, haber autorizado que el citado ciudadano permaneciera en las instalaciones del Instituto, se determinó que la ciudadana Beatriz Virginia Ramírez Herrera trasgredió lo establecido en la fracción XIX del artículo 445 del Estatuto vigente, al momento en que se sustanció el procedimiento disciplinario de origen.

Por las razones expuestas, no se encuentra irregularidad alguna respecto del actuar de la autoridad resolutora.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Contador Público Eduardo Gurza.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el Proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 10.1 tomando en consideración, en esta votación, la fe de erratas circulada previamente.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente punto.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día, corresponde a Asuntos Generales.

**El C. Consejero Presidente:** Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, les consulto si alguien desea agendar algún Asunto General. De no ser el caso, dado que se agotaron los asuntos del orden del día, se levanta la sesión.

---o0o---